

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 410**

**Número de Repertorio: 1074**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 410 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391935193001	INMO3 S.A.S.	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1322407000	85448	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO		81579	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 16 febrero 2024

Fecha generación: viernes, 16 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 0 2 0 4 O A 7 L H 1 R





Factura: 002-002-000063499



20241308004P00005

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308004P00005					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2024, (10:42)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMO3 S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391935193001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ANDRES SEBASTIAN HIDALGO ROBAYO
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		76619.00					

  
 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ACADEMIA  
DE  
DIBUJOS



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-  
OTORGADO POR LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
TEAMCO S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMO3  
S.A.S. CUANTIA: SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS  
DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 76.619,00).- DI DOS  
COPIAS.-----



8 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su  
9 mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy  
10 día jueves cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, ante  
11 mi Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto  
12 del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad  
13 de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,  
14 representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad  
de Gerente General, según copia certificada del nombramiento que se  
encuentra debidamente inscrito y que se adjunta como documento  
habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, la Compañía  
INMO3 S.A.S., representada por el señor ANDRES SEBASTIAN  
19 HIDALGO ROBAYO, en su calidad de Gerente General, según copia  
20 certificada del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito  
21 y que se adjunta como documento habilitante; quienes indican que  
22 tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse  
23 según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la  
24 presentación de sus cédulas de ciudadanía, } Doy fe; y, autorizándome  
25 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica  
26 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su  
27 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la  
28 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a

*F. Martínez Vera*  
Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 trayendo del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al  
2 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la  
3 presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden  
4 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron  
5 la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase  
6 incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el  
7 siguiente contrato de COMPRAVENTA, celebrado al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
9 Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de  
10 la presente escritura pública, por una parte la compañía  
11 INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su domicilio legal en la provincia  
12 de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con RUC uno siete  
13 nueve uno ocho uno uno cinco ocho cinco cero cero uno  
14 (1791811585001), con correo electrónico teamcosa@outlook.com,  
15 debidamente representada por su Gerente General y por tal  
16 Representante Legal, señor DARWIN BYRON COOX PIN, portador de  
17 la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno ocho nueve  
18 nueve uno guión tres (131018991-3), conforme consta del  
19 nombramiento que en copia se adjunta como habilitante, a quien  
20 para efectos de este contrato, se le denominará como "EL  
21 VENDEDOR"; y, por otra parte, la Compañía INMO3 S.A.S., con su  
22 domicilio legal en la provincia de Manabí, Manta, Calle:  
23 circunvalación Número: S/N Carretera: Manta - San Mateo, Edificio:  
24 Plaza Altos de Manta Beach; con RUC uno tres nueve uno nueve tres  
25 cinco uno nueve tres cero cero uno (1391935193001), correo  
26 electrónico inmo3ec@gmail.com, debidamente representada por su  
27 Gerente General y por tal Representante Legal, el señor ANDRES  
28 SEBASTIAN HIDALGO ROBAYO, portador de la cédula de ciudadanía

  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 número uno siete cero nueve seis ocho uno cinco ocho guión siete  
2 (170968158-7) conforme consta del nombramiento que en copia se  
3 adjunta como habilitante,; a quien en lo posterior se le denominará  
4 “EL COMPRADOR”. Los comparecientes son de nacionalidad  
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
6 Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se  
7 requiere para contratar y obligarse. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -  
8 La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es legítima dueña y  
9 propietaria de la Unificación de tres lotes de terrenos ubicados en la  
10 avenida del comercio con calle pública esquina en el barrio Mantazul  
11 de la Parroquia y Cantón Manta, una vez unificado quedan con un  
12 área de 2607,89m<sup>2</sup>. Con las siguientes medidas y linderos: Frente:  
13 73.17metros lindera con la avenida del comercio. Atrás: 76.96  
14 metros, desde el costado derecho hacia el izquierdo con lote 4, gira  
15 hacia e l frente + 3,66m luego gira hacia el costado izquierdo +  
16 11,59m lindera con el lote 4. Derecho: 3.02 metros - desde el frente  
17 hacia atrás siguiendo la curva con calle pública + 35.37m en línea  
18 recta con calle pública. Izquierdo: 28.30. lindera con lotes de  
19 propiedad del señor Estuardo Estupiñán Didonato. PREDIO  
20 DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE  
21 GRAVAMEN. Historia de Dominio.- Mediante escritura de  
22 Unificación, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha uno  
23 de noviembre del dos mil veintidós e inscrita en el Registro de la  
24 Propiedad de Manta el once de noviembre del dos mil veintidós.  
25 **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con estos  
26 antecedentes la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,  
27 representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad  
28 de Gerente General, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito

*Felipe Martínez Vera*

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 en cláusula anterior de conformidad con la Aprobación de  
2 Subdivisión N° SU-112023-001043, emitida el trece de noviembre  
3 del dos mil veintitrés, por la Dirección de Avalúos, Catastro y  
4 Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado  
5 Municipal del Cantón Manta, documento que se agrega al presente  
6 instrumento como habilitante; y, da en venta real y perpetua  
7 enajenación una parte del bien inmueble ya descrito, por pedido de  
8 Asociación de Cuentas en Participación Inmotres conforme a la carta  
9 de autorización con fecha 10 de noviembre del 2023, descritos de la  
10 siguiente manera: ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMO3  
11 S.A.S. : 766.19 m2. FRENTE: 24.00 m - Lindera con calle pública.  
12 ATRAS: 24.00 m - Lindera con lote N° 4. COSTADO DERECHO: 31.90  
13 m - Lindera con lote N° 3. COSTADO IZQUIERDO: 31.94 m - Lindera  
14 con lote N° 1. ÁREA TOTAL: 766.19 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-32-  
24-07-000.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la  
hace como cuerpo cierto.- La vendedora se obliga al saneamiento por  
evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere  
posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas,  
todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de  
ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: CUANTIA Y**  
**AVALUO.**- La cuantía de la presente Compraventa descrito en la  
cláusula segunda de este contrato es de SETENTA Y SEIS MIL  
SEISCIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 76.619,00); valor que fue cancelado  
por la Asociación de Cuentas en Participación Inmotres, mediante  
transferencia bancaria, conforme promesa de compra venta de fecha  
31 de agosto del 2022. **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes declaran  
su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de  
2 esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.- **SEXTA:**  
3 **SANEAMIENTO**.- Manifiesta el VENDEDOR, que el inmueble que por  
4 medio de este 2 documento transfiere en venta, es de su propiedad  
5 de la promitente y ejerce sobre él, el derecho de dominio pleno; que  
6 lo ha poseído quieta, pacífica, pública y materialmente y no lo ha  
7 prometido en venta, ni enajenado por actos anteriores al presente;  
8 así mismo, el VENDEDOR, transfiere libre de toda clase de  
9 gravámenes, demandas civiles, embargos judiciales, hipotecas,  
10 pleitos pendientes, limitaciones y condiciones resolutorias del  
11 dominio, arrendamiento por escritura pública o documento privado,  
12 anticresis, patrimonio de familia inembargable, movilización, censo,  
13 uso o habitación y usufructo.- **SEPTIMA: LICITUD DE LOS**  
14 **FONDOS.**- La PARTE COMPRADORA declara que parte de los  
15 recursos que se pagan y se entregan por el precio pactado por la  
16 compra del bien materia del presente contrato no proviene de  
17 ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la  
18 producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias  
19 psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la PARTE  
20 VENDEDORA, de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la  
21 información de la declaración que efectúa, así como de cualquier  
22 responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea  
23 declarada falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. **OCTAVA:**  
24 **GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la  
25 celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE  
26 COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de  
27 haberlo será de cuenta de la PARTE VENDEDORA. **NOVENA.-**  
28 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 motivo de interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra  
2 contingencia que se relacione directa o indirectamente con el  
3 presente Contrato, deberán tratar de resolverse de común acuerdo  
4 entre LAS PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de  
5 no llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS  
6 PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como domicilio la  
7 ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil  
8 de dicha ciudad y al procedimiento que corresponda.- **DECIMA:**  
9 **AUTORIZACION.-** El vendedor autoriza expresamente a la parte  
10 compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga  
11 la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted  
12 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la  
13 completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado  
14 Martín Freire Cueva, Matrícula Número diecisiete guión dos mil  
diecisiete guión quinientos seis del Consejo de la Judicatura.-  
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y  
complementada con sus documentos habilitantes queda  
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.  
19 **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación  
20 a los datos de carácter personal consignados en el presente  
21 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de  
22 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al  
23 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos  
24 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente:  
25 Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría,  
26 los cuales son necesarios para el cumplimiento de las  
27 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme  
28 a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley

*Firma*  
Ab. Felipe Martínez-Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 Organica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de  
2 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas  
3 que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.  
4 La comunicación de los datos personales es un requisito legal,  
5 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales,  
6 y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es  
7 que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento  
8 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser  
9 este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en  
10 las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los  
11 datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en  
12 el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las  
13 funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento,  
14 de las que pueden derivarse la existencia de decisiones  
automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las  
Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por  
Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e  
investigación por las autoridades competentes del blanqueo de  
19 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las  
20 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las  
21 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la  
22 Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en  
23 esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años  
24 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o  
25 quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el  
26 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o  
27 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la  
28 norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición  
2 al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el  
3 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el  
4 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que  
5 no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la  
6 siguiente dirección electrónica [martinezverafelipe@yahoo.com](mailto:martinezverafelipe@yahoo.com). Para  
7 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y  
8 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la  
9 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en  
10 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,  
11 de todo cuanto **Doy Fe**.....

12

13

14

15

  
SR. DARWIN BYRON COOX PIN



16

C.C. # 131018991-3

17

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

18

VENDEDOR.-

19

20

21

  
SR. ANDRES SEBASTIAN HIDALGO ROBAYO



22

C.C. # 170968158-7

23

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMO3 S.A.S.

24

COMPRADOR.-

25

26

27

28



  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



N° 112023-104764

Manta, jueves 16 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-24-07-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en BARRIO MANTA AZUL BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76,619.00 SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105670QXSAR9X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REAGENCIADO

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/194619**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 16/11/2023

Por: 766.19

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/11/2023



**Tipo de Transacción:**  
COMPRAVENTA

VE-707666

**Tradente-Vendedor:** INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

**Identificación:**  
1791811585001

**Teléfono:** 0995329058

**Correo:** darwcoox@gmail.com

**Adquiriente-Comprador:** INMO3 S.A.S.

**Identificación:**  
1391935193001

**Teléfono:** 0986407366

**Correo:** inmo3ec@gmail.com

**Detalle:** NO GENERA UTILIDAD.



PREDIO:	Fecha adquisición:				
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
1-32-24-07-000	76,619.00	766.19	BARRIOMANTAAZUL	76,619.00	

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	766.19	229.86	0.00	536.33
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	229.86	0.00	0.00	229.86
<b>Total=&gt;</b>		<b>996.05</b>	<b>229.86</b>	<b>0.00</b>	<b>766.19</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			229.86
<b>Total=&gt;</b>				<b>229.86</b>

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

PAQUETOS  
RECORRIDO

## APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-11-13

Nº SU-112023-00104



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001**, ficha registral nro. 81579 ubicado en Avenida del comercio con calle publica esquina, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 2,607.89 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #81579: (UNIFICACION AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DE MANTA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.) 2,607.89 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 73.17 m - Lindera con la avenida del comercio.

**ATRAS:** 76.96 m desde el costado derecho hacia el izquierdo con lote 4, gira hacia e l frente + 3,66m luego gira hacia el costado izquierdo + 11,59m lindera con el lote 4.

**COSTADO DERECHO:** 3.02 m desde el frente hacia atrás siguiendo la curva con calle pública 35.37m en línea recta con calle publica.

**COSTADO IZQUIERDO:** 28.30 m - Lindera con lotes de propiedad del señor Estuardo Estupiñán Didonato.

**ÁREA TOTAL:** 2,607.89 m<sup>2</sup>

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE INMO TRES- COMPRAVENTA AUTORIZADA POR LA NOTARIA CUARTA DE MANTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022 E INSCRITA POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022. : 730.68 m<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL:** 730.68 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 1-32-24-06-000

**FICHA REGISTRAL:** 81858

ÁREAS PERDIDAS: 8.44 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMO3 S.A.S. : 766.19 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 24.00 m - Lindera con calle pública

**ATRAS:** 24.00 m - Lindera con lote N° 4

**COSTADO DERECHO:** 31.90 m - Lindera con lote N° 3

**COSTADO IZQUIERDO:** 31.94 m - Lindera con lote N° 1

**ÁREA TOTAL:** 766.19 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 1-32-24-07-000

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JARAMILLO VIVANCO VICTOR SALVADOR : 1,102.58 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 24.73 m - Lindera con calle pública

**ATRAS:** 40.87 m - Lindera con lote N° 4

**COSTADO DERECHO:** 3.02 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás con curva en la intersección de las calles +35.37m Siguiendo su trazado con calle pública.

**COSTADO IZQUIERDO:** 31.90 m - Lindera con lote N° 2

**ÁREA TOTAL:** 1,102.58 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 1-32-24-08-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite se exime de dejar áreas verdes ya que las mismas fueron entregadas mediante inscripción de planos autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 13 de febrero del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de abril del 2003. dejando áreas verdes con códigos catastrales c.c. 1-32-19-08-000, 1-32-04-24-000, 1-32-21-41-000.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



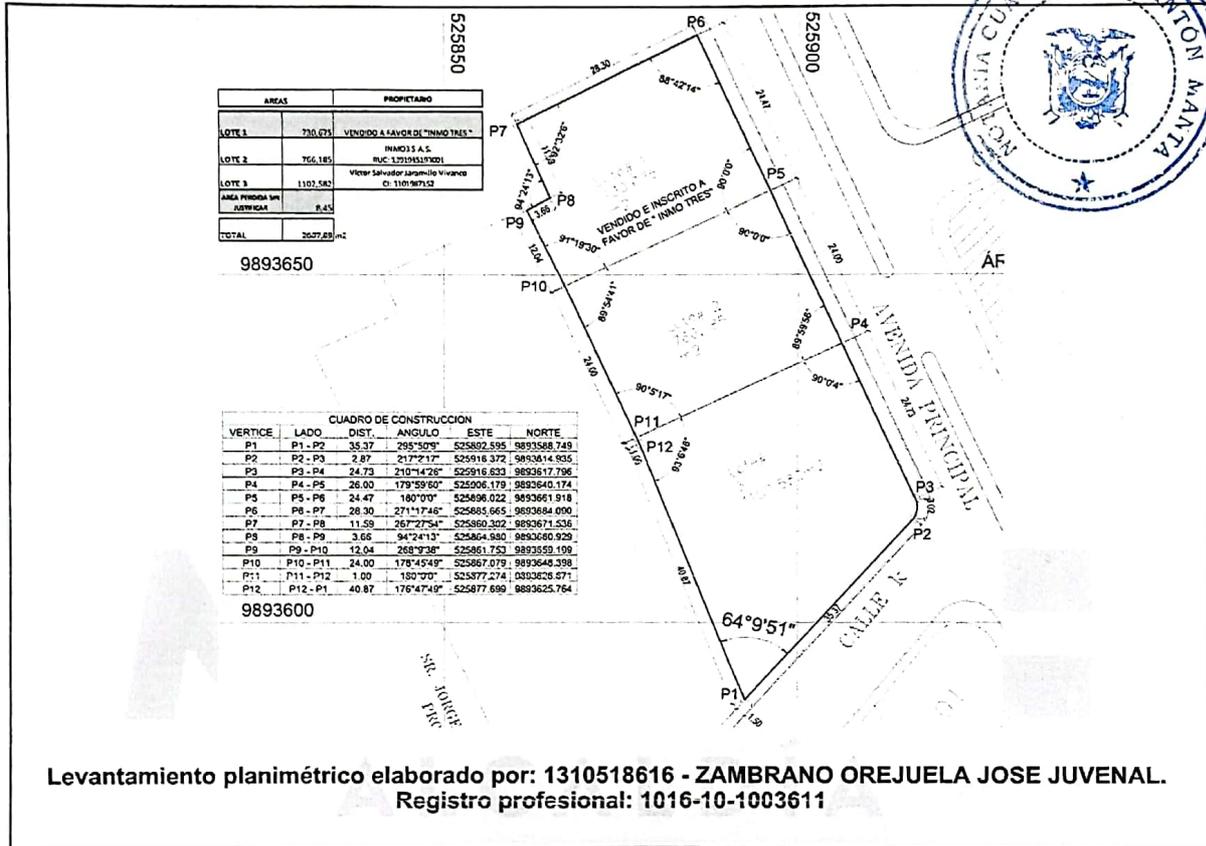
1278213WJWKMOX



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión**



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1310518616 - ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL.  
Registro profesional: 1016-10-1003611

*[Handwritten Signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

LAZARUS  
BANKING  
CORPORATION

N° AU-112023-002255

Manta, lunes 13 noviembre 2023

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **INMO3 S.A.S. COMPANÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, ubicado en BARRIO MANTA AZUL de la parroquia MANTA, canton MANTA, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 24.00 m - Lindera con calle pública  
**ATRAS:** 24.00 m - Lindera con lote N° 4  
**COSTADO DERECHO:** 31.90 m - Lindera con lote N° 3  
**COSTADO IZQUIERDO:** 31.94 m - Lindera con lote N° 1  
**Área total:** 766.19 m<sup>2</sup>  
**Clave catastral:** 1-32-24-07-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

*[Handwritten signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



12345LI5I1MSAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BANKING  
CORPORATION



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO N° 000157860

**Contribuyente**  
 COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.  
**Identificación** 17xxxxxxx5001  
**Control** 000000014  
**Nro. Título** 559243

### Certificado de Solvencia (Unico)

**Expedición** 2024-01-03 **Expiración** 2024-02-03

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-32-24-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Pily Loor Ana Celeste

Pagado a la fecha de 2024-01-03 09:17:03 con forma(s) de pago: TARJETA  
 (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
 CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA

<b>Total a Pagar</b>	\$3.00
<b>Valor Pagado</b>	\$3.00
<b>Saldo</b>	\$0.00

CONCEPCIÓN  
MAY 11 1973  
MAY 11 1973  
MAY 11 1973

N° 112023-105741

Manta, martes 28 noviembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



  
ES EL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 28 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106677KRQNB5B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BRANCO  
BRANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104385

N° ELECTRÓNICO : 230180

Fecha: 2023-11-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1 00 24 07 000

Ubicado en: BARRIO MANTA AZUL



**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 766.19 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1791811585001	COMPAÑIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 76,619.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 76,619.00

SON: SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

*Fampo*  
ES FIE COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105290ESIWZFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-20 09:30:51

PAVILLO  
MAY 1960

Ficha Registral-Bien Inmueble

81579

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036416  
Certifico hasta el día 2023-11-30:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:  
Fecha de Apertura: viernes, 11 noviembre 2022  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: BARRIO MANTA AZUL.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de tres lotes de terrenos ubicados en la avenida del comercio con calle publica esquina en el barrio Mantazul de la parroquia y cantón Manta. una vez unificado quedan con un área de 2607,89m2

Frente: 73.17metros lindera con la avenida del comercio

Atras: 76.96 metros, desde el costado derecho hacia el izquierdo con lote 4, gira hacia el frente + 3,66m luego gira hacia el costado izquierdo + 11,59m lindera con el lote 4

Derecho: 3.02 metros - desde el frente hacia atrás siguiendo la curva con calle pública + 35.37m en linea recta con calle publica

Izquierdo: 28.30. lindera con lotes de propiedad del señor Estuardo Estupiñán Didonato.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	3730 viernes, 11 noviembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4366 martes, 20 diciembre 2022	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] UNIFICACION

Inscrito el: viernes, 11 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Unificación de tres lotes de terrenos , se unifica la ficha 67007,67010,67009. terrenos ubicados en la avenida del comercio con calle publica esquina en el barrio Mantazul de la parroquia y cantón Manta. una vez unificado quedan con un área de 2607,89m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

*[Handwritten Signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Inscrito el: martes, 20 diciembre 2022  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 diciembre 2022  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 4366 Folio Inicial: 0  
 Número de Repertorio: 9636 Folio Final: 0



**a.-Observaciones:**  
 COMPRAVENTA: La VENDEDORA da en venta real y enajenación perpetua a favor de la ASOCIACIÓN O EN CUENTAS DE PARTICIPACION DENOMINADA INMO TRES, en calidad de COMPRADORA una parte consistente en: Lote de terreno ubicado en la avenida del Comercio con calle pública esquina, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 24,47m - Lindera con calle pública. ATRAS: 12,04m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo con lote 4, gira hacia el frente con 3,66m luego gira hacia el costado izquierdo con 11,59m lindera con el lote 4. COSTADO DERECHO: 31,94m - Lindera con lote No.2. COSTADO IZQUIERDO: 28,30m - Lindera con lotes de propiedad del señor Estuardo Estupiñan Didonato. Con una superficie total de: 730,68 m2. Con clave catastral No.1-32-24-06-000. La Cía. INMO TRES se encuentra representado por el señor Andrés Hdalgo Robayo, en calidad de Gerente General.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMO TRES		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036416 certifico hasta el día 2023-11-30, la Ficha Registral Número: 81579.

ALCALDÍA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
 MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81579

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 7 7 5 6 G U A 9 X B

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA TEAMCO S.A**



En la ciudad de Manta, a los 29 días de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

**UNICO PUNTO:** Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa, es decir que proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa a favor de INMO3 S.A.S del lote de terreno signado con el número 02 de la manzana 24, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicados en la Urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa del lote de terreno propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A a favor de INMO3 S.A.S.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa del lote de terreno propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A a favor de INMO3 S.A.S.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.



LUISA ARIANNA REYES  
PONCE

LUISA ARIANNA REYES PONCE  
**SECRETARIA AD-HOC**  
MANTA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PAGINA  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-970-12491



243-970-12491

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Manta, 12 de octubre del 2023



Señor  
**COOX PIN DARWIN BYRON**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 12 de octubre del 2023, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con número de inscripción 278.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

  
José Ricardo Estupiñán Ruilova  
SECRETARIO AD-HOC  
E344312222

Manta, 12 de octubre del 2023

Yo **COOX PIN DARWIN BYRON** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

  
**COOX PIN DARWIN BYRON**  
GERENTE GENERAL  
C.I. 131018991-3  
V234314242

TRÁMITE NÚMERO: 3280

\*1192627NLSLTIZ\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1015
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017;

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2023



HORACIO ORDÓÑEZ  
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**Razón Social**  
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

**Número RUC**  
1791811585001

**Representante legal**  
COOX PIN DARWIN BYRON

**Estado**                      **Régimen**  
ACTIVO                      REGIMEN GENERAL

**Inicio de actividades**      **Reinicio de actividades**      **Cese de actividades**  
22/11/2001                      No registra                      No registra

**Fecha de constitución**  
22/11/2001

**Jurisdicción**                      **Obligado a llevar contabilidad**  
ZONA 4 / MANABI / MANTA                      SI

**Tipo**                                      **Agente de retención**  
SECTOR PRIVADO                                      SI

**Domicilio tributario**

~~Ubicación geográfica~~

**Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

**Dirección**

**Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO  
**Carretera:** VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Numero de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24

**Actividades económicas**

• L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUIDOS CASAS DE EXPOSICIONES, HOTELERIAS PARA ALMOZOS, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

**Establecimientos**

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	0

**Obligaciones tributarias**

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social  
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC  
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000136219

*Escanea el código de verificación*

*Escanea el código de verificación*

Dirección Ip:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULAÇÃO

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos  
HIDALGO  
ROBAYO  
Nombres  
ANDRES SEBASTIAN  
Nacionalidad  
EQUATORIANA  
Fecha de nacimiento  
16 MAR 1984  
Lugar de nacimiento  
PICHINCHA QUITO  
Santa Prisca  
Firma del titular

SEXO  
HOMBRE  
No. Documento  
069327201  
Fecha de vencimiento  
10 OCT 2033

NAT/CAN  
712965



NUL1709681587

APellidos y nombres del padre  
HIDALGO CAMPAÑA PATRICIO ANIBAL  
Apellidos y nombres de la madre  
ROBAYO NIETO ROSARIO DEL CARMEN

ESTADO CIVIL  
CASADO

Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente  
BATALLAS GONZALEZ CATHERINE SUSANA

Lugar y fecha de emisión  
MANTA 10 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR  
E4444V4442  
TIPO SANGRE O+

DONANTE  
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0693272016<<<<<<1709681587  
8403168M3310104ECU<NO<DONANTE1  
HIDALGO<ROBAYO<<ANDRES<SEBASTI



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

HIDALGO ROBAYO ANDRES  
SEBASTIAN

N° 43476132

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: PONCEANO

ZONA: 1

JUNTA No. 0005 MASCULINO



CC N°: 1709681587

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1709681587

Nombres del ciudadano: HIDALGO ROBAYO ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS GONZALEZ CATHERINE SUSANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Datos del Padre: HIDALGO CAMPAÑA PATRICIO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROBAYO NIETO ROSARIO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-970-12475



246-970-12475

Mgs. Mario Cuvero Miranda  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 112109  
FECHA DE REGISTRO: 21/07/2023  
HORA DE REGISTRO: 16h20

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha veinte y un de julio del dos mil veinte y tres, bajo el número 112109 en el Libro de Registro Societario, el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada INMO3 S.A.S., a favor de HIDALGO ROBAYO ANDRES SEBASTIAN.-

Portoviejo, 21 de julio de 2023



SCVS230003206431



CEDEÑO MOREIRA OSCAR BINICIO  
REGISTRADOR DELEGADO

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

Digitally signed by OSCAR  
BINICIO CEDENO MOREIRA  
Date: 2023.07.21 16:20:52 ECT  
Location: SCVS

PAQUINO  
PAQUINO  
PAQUINO

**Razón Social**  
INMO3 S.A.S.

**Número RUC**  
1391935193001

**Representante legal**

• HIDALGO ROBAYO ANDRES SEBASTIAN



**Estado**  
ACTIVO

**Régimen**  
GENERAL

**Fecha de registro**  
24/07/2023

**Fecha de actualización**  
No registra

**Inicio de actividades**  
24/07/2023

**Fecha de constitución**  
21/07/2023

**Reinicio de actividades**  
No registra

**Cese de actividades**  
No registra

**Jurisdicción**  
ZONA 4 / MANABÍ / MANTA

**Obligado a llevar contabilidad**  
Si

**Tipo**  
SOCIEDADES

**Agente de retención**  
NO

**Contribuyente especial**  
NO

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

**Dirección**

**Calle:** CIRCUNVALACION **Número:** S/N **Carretera:** MANTA - SAN MATEO **Edificio:** PLAZA ALTOS DE MANTA BEACH **Referencia:** A LADO DE LA URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH

**Medios de contacto**

**Celular:** 0986407366 **Email:** inmo3ec@gmail.com

**Actividades económicas**

- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

**Establecimientos**

**Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2011 - DECLARACIÓN DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

**Razón Social**  
**INMO3 S.A.S.**

**Número RUC**  
**1391935193001**

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1691594955135746  
Fecha y hora de emisión: 09 de agosto de 2023 10:29  
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**20241308004P00005**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA  
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA  
BLANCO